



Artículo 10 Fracción XXVIII Recomendaciones emitidas por Órganos Protectores de Derechos Humanos al Ayuntamiento de Morelia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán de Ocampo

Nota: La Fracción XXVIII (Recomendaciones emitidas por Órganos Protectores de Derechos Humanos al Ayuntamiento de Morelia) del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Se informa que en el cuarto trimestre del año 2015 y lo correspondiente al primer trimestre del año 2016, el H. Ayuntamiento de Morelia no ha sido notificado de alguna recomendación por parte de estos organismos garantes.

Fecha de actualización de la información en este sitio <i>web</i>	Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información	Responsable de Acceso a la Información Pública
16 de abril de 2016	Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del Estado	M.D.I. Lorena Higareda Magaña Directora del Centro Municipal de Acceso a la Información Pública